



**POLÍTICA DE REGALOS, ATENCIONES,
DONACIONES Y BENEFICIOS SIMILARES**

Código	LAGESA SA - SGAS - POL - 002
Versión	06
Fecha	04/01/2025
Página 1 de 1	

Lima, 04 de enero de 2025

POLÍTICA DE REGALOS, ATENCIONES, DONACIONES Y BENEFICIOS SIMILARES

LAGESA INGENIEROS CONSULTORES S.A., en compromiso con la lucha contra la Corrupción y en el marco de cumplimiento de las normas establecidas por el estado, prohíbe el soborno en nuestras instalaciones y en todas las relaciones generadas con las entidades con las que trabajamos, entrega de regalos, donaciones y beneficios similares, para cual establecemos los siguientes compromisos:

- Sostener las normas de conductas referentes al ofrecimiento y recibimiento de regalos, atenciones, donaciones y beneficios similares que podrían ser percibidos como soborno en los establecimientos donde la empresa **LAGESA INGENIEROS CONSULTORES S.A.**, realiza actividades.
- Ningún colaborador puede aceptar o recibir un regalo de cualquier proveedor de **LAGESA INGENIEROS CONSULTORES S.A.**. Todos los regalos ofrecidos a los colaboradores de **LAGESA INGENIEROS CONSULTORES S.A.**, deberán ser rechazados y declarados.
- Ningún colaborador puede aceptar o recibir cortesías (incluye pagos por viajes o alojamiento, etc.) de ningún proveedor existente de **LAGESA INGENIEROS CONSULTORES S.A.**, o de un socio de negocio.
- Ningún colaborador puede aceptar o recibir ninguna gratificación o donación, incluidas las donaciones para caridad en nombre del colaborador o interés de un colaborador, de parte de un proveedor existente de **LAGESA INGENIEROS CONSULTORES S.A.**, o de un socio de negocio.
- Podrán aceptarse o entregarse ocasionalmente aquellos productos con marca de la empresa de valor modesto, siempre que dichos artículos sean legítimamente parte de eventos o conferencias organizados por **LAGESA INGENIEROS CONSULTORES S.A.**, o un proveedor.
- No está permitido recibir dinero en efectivo o el equivalente en efectivo, bebidas alcohólicas, ofrecimiento de favores personales u otro tratamiento de carácter preferencial, pagos de gastos por viajes de compras, eventos de proveedores que no se relacionan con el negocio, Invitaciones a eventos extravagantes, como eventos deportivos y conciertos, muestras de productos que ofrecen los proveedores o son solicitados por el colaborador de **LAGESA INGENIEROS CONSULTORES S.A.**, para uso personal.
- Las violaciones a esta política pueden resultar en riesgo penal o civil para **LAGESA INGENIEROS CONSULTORES S.A.**, así como para los colaboradores que resulten involucrados, incluido el arresto y sanciones graves como el despido justificado (entre otros procesos legales).


 MBA Arq. Pedro E. Morales Gonzales
 Representante Legal

PEDRO ELMER MORALES GONZALES
GERENTE GENERAL